

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL SIETE DE MAYO DE 2025.**

ACTA ORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.01/07.05.2025

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha siete de mayo de dos mil veinticinco siendo las doce horas con diez minutos, estando legalmente constituidos en el inmueble que ocupa el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), ubicado en avenida Othón P. Blanco No. 66, Colonia Barrio Bravo, la Maestra Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell González Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno, misma que fue publicada en estrados físicos y digitales, el miércoles treinta de abril de dos mil veinticinco, emitida por la Comisionada Presidenta de este Instituto. 

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Buenos días Comisionada y Comisionado, sean bienvenidos a esta sesión ordinaria, del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, que se celebra de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracción IV, 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como 13, 15 y 16 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Para iniciar esta sesión cedo el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Juan Carlos Chávez Castañeda, quien procederá al pase de lista, con el fin de verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente. 

05

1. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Conforme a su instrucción, procedo al pase de lista

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

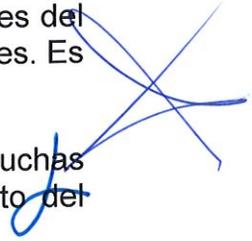
Comisionada Claudette Yanell González Arellano,
Presente

2. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto. 

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Gracias Secretario Ejecutivo, En consecuencia, considerando la existencia del quórum para sesionar válidamente, siendo las doce horas con doce minutos del día miércoles siete de mayo de dos mil veinticinco, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria convocada para celebrarse el día de hoy.

Secretario Ejecutivo, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

3. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo dar cuenta al Pleno de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior IDAIPQROO/1S.1.01/11.04.2025, celebrada el once de abril de dos mil veinticinco, misma que fue aprobada por las Comisionadas y el Comisionado, integrantes del Pleno, en la fecha antes mencionada, por lo cual ha surtido sus efectos legales. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. 

4. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como siguiente punto, corresponde a la lectura y desahogo de los asuntos a tratar conforme al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión
3. Dar cuenta al Pleno de la aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión.
 - 4.1. **Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**
 - 4.1.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0032-25/MEJLO
 - 4.1.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0065-25/MEJLO
 - 4.1.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0072-25/MEJLO
 - 4.2. **Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yarena**
 - 4.2.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0456-24/JRAY
 - 4.2.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0066-25/JRAY
 - 4.2.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0070-25/JRAY
 - 4.2.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0076-25/JRAY
 - 4.3. **Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano**
 - 4.3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0530-20/JOER
 - 4.3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0061-25/CYGA
 - 4.3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0071-25/CYGA
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Muchas gracias, me permito someter a consideración de quienes integramos el Pleno, la aprobación del orden del día, o modificación en su caso.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- Estimadas Comisionadas, integrantes de este Pleno, me permito someter a su consideración, dado que en mi ponencia se desahogarán cuatro asuntos, estos sean sometidos a votación en un bloque; con la finalidad de atender de manera más rápida los asuntos que en dichas resoluciones se someterán a su aprobación, toda vez, que los expedientes ya han sido previamente circulados a los aquí presentes. Es cuánto.

Comisionada Claudette Yanell Gonzalez Arellano.- En el caso de la de la voz, en mi ponencia se desahogarán tres asuntos, por lo que solicito estos sean sometidos a votación en un solo bloque, toda vez que los mismos fueron previamente circulados a los aquí presentes. Es cuanto.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Atendiendo a lo expuesto por mis compañeros integrante de este Pleno, solicitó de igual manera, dado que en mi ponencia se desahogarán tres asuntos, estos sean sometidos a votación en un bloque, conforme a lo ya señalado; con la finalidad de atender de manera más rápida los asuntos que en dichas resoluciones se someterán a su aprobación, toda vez, que los expedientes ya han sido previamente circulados a quienes integramos este Pleno. Es cuánto.

Secretario ejecutivo, sírvase a hacer las adecuaciones correspondientes, y proceda a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos solicitados por quienes integramos el Pleno.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Conforme a su instrucción, se somete a su consideración, la aprobación del orden del día, conforme a las propuestas planteadas por quienes integran el Pleno de este Instituto, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las Comisionadas y el Comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera.

Acuerdo
1S.1.01/07.05.2025/01

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, la discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución de los recursos de la presente sesión ordinaria, de conformidad a lo siguiente: tres proyectos de resolución de recursos de revisión,, en un bloque de proyectos correspondiente a la ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman; cuatro proyectos de resolución de recursos de revisión, en un bloque de proyectos correspondientes a la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena; tres proyectos de resolución de recursos de revisión en un bloque de proyectos correspondientes a la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, conforme a lo listado en el orden del día de la sesión de mérito.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo; Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, tenemos la Lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión, con el punto específico **4.1. asuntos a tratar en la sesión en la ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de tres proyectos de Resolución de Recurso de Revisión listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que la abogada Silvia Vanessa González Vado, presente los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día..

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte de la abogada Silvia Vanessa González Vado, presente los proyectos de resolución de recursos de revisión, señalados en el orden del día, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En consecuencia, se le cede el uso de la voz a la abogada proyectista.

Abogada Silvia Vanessa González Vado.- Buen día, con su permiso, Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución de Recurso de Revisión listado en el orden del día con el número de expediente **RR/0032-25/MEJLO**, interpuesto en contra el sujeto obligado Municipio de Benito Juárez, mismo que fue turnado a la ponencia de la Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, y previo a la sesión ha sido circulado a los integrantes del Pleno, integrando las observaciones y consideraciones que en su caso, fueron emitidas, por lo cual procederé a exponer únicamente los puntos resolutivos

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, se ordena al **MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por el recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Continuando con los proyectos de resolución listados en el presente orden del día de la sesión, corresponde al proyecto de resolución de recurso de revisión **RR/0065-25/MEJLO**, instaurado contra el Municipio de Benito Juárez, mismo que ha sido circulado previo a la sesión de mérito, por lo que una vez integradas las observaciones y consideraciones, que, en su caso fueron emitidas, procederé a exponer únicamente sus los puntos resolutivos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, se ordena al sujeto obligado **MODIFICAR LA RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HACER ENTREGA de la información en versión pública, en cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Concluyendo con la atención de los proyectos de resolución listados en el presente orden del día de la sesión, corresponde al expediente con número de recurso de revisión **RR/0072-25/MEJLO**, instaurado en contra de la Secretaría de Educación, mismo que ha sido circulado previo a la sesión de mérito, por lo que una vez integradas las observaciones y consideraciones, que, en su caso fueron emitidas, procederé a exponer únicamente sus los puntos resolutivos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, se ordena al sujeto obligado **MODIFICAR LA RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HACER ENTREGA de la información en versión pública en cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuanto, Comisionadas y Comisionado

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los proyectos de resolución de Recursos de Revisión RR/0032-25/MEJLO, RR/0065-25/MEJLO y RR/0072-25/MEJLO, pronunciándose en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.01/07.05.2025/02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos de los Recursos de Revisión:
---	---

RR/0032-25/MEJLO, en la cual se ordena hacer entrega de la información. Dar vista al órgano interno de control

RR/0065-25/MEJLO, en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información. Dar vista al órgano interno de control

RR/0072-25/MEJLO, en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información. Dar vista al órgano interno de control.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con la atención de los asuntos a desahogar en la presente sesión, tenemos el punto específico señalado con el numeral **4.2. asuntos a tratar en ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de cuatro proyectos de Resolución de Recursos de Revisión, listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que el Abogado Daniel Álvarez Sánchez, presente los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día, en la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte del Abogado Daniel Álvarez Sánchez, para que presente los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día, en un bloque, para lo cual en votación económica atentamente les solicito sírvanse levantar la mano en caso de estar a favor.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En consecuencia, se la cede el uso de la voz al abogado Daniel Álvarez Sánchez.

Abogado Daniel Álvarez Sánchez.- Buenas tardes, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR/0456-24/JRAY, RR/0066-25/JRAY, RR/0070-25/JRAY, y RR/0076-25/JRAY, correspondientes a la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena, mismos que fueron circulados previo a la sesión de mérito, integrándose a los mismos las consideraciones en su caso, que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que procederé a la exposición de los puntos resolutiveos:

En cuanto al recurso de revisión **RR/0456-24/JRAY**, interpuesto en contra del Municipio de Benito Juárez, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III de la *Ley de Transparencia*, se **MODIFICA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del Recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

En cuanto al recurso de revisión **RR/0066-25/JRAY**, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría de Seguridad Ciudadana, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, **se REVOCA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio a la Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Por lo que hace al recurso de revisión **RR/0070-25/JRAY**, interpuesto en contra del Municipio de Solidaridad ahora Playa del Carmen, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, **se MODIFICA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Finalizando la atención de los recursos listados en el orden del día en la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena, corresponde al señalado con el número de expediente **RR/0076-25/JRAY**, interpuesto en contra del sujeto obligado Consejería Jurídica del Estado de Quintana Roo, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, se ordena al sujeto obligado **CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DÉ RESPUESTA Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por la parte recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuánto, Comisionadas y Comisionado.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- integrantes del Pleno, está a su consideración los proyectos presentados, ¿alguno desea hacer uso de la voz?

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- En atención a los proyectos presentados en mi ponencia, me gustaría señalar que hay sujetos obligados que continúan clasificando información o en su caso, siendo omisos tanto en la respuesta a las solicitudes de información y en el cumplimiento de las resoluciones que este órgano garante emite, por lo cual, propongo a ustedes compañeras, solicitar a la Coordinación Jurídica presente a quienes integramos el Pleno, un informe ejecutivo en el que dé a conocer los expedientes de recursos de revisión, en etapa de cumplimiento de resolución, en los que derivado del motivo o causal de procedencia del mismo, reflejen una mayor opacidad por parte de los sujetos obligados. Es cuánto.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor de la propuesta
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman. A favor de la propuesta.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Sírvase Secretario Ejecutivo emitir atento oficio al titular de la Coordinación Jurídica respecto a la solicitado por el Comisionado José Roberto Agundis Yerena.

Secretario Ejecutivo. proceda a solicitar el sentido del voto respecto a los proyectos de resolución de los recursos de revisión

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Conforme a su indicación, se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los proyectos de resolución de Recursos de Revisión RR/0456-24/JRAY, RR/0066-25/JRAY, RR/0070-25/JRAY, y RR/0076-25/JRAY, pronunciándose en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo
1S.1.01/07.05.2025/03

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad las resoluciones emitidas en autos de los Recursos de Revisión

RR/0456-24/JRAY, en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información. Dar vista al órgano interno de control

RR/0066-25/JRAY, en la cual se revoca la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información. Dar vista al órgano interno de control.

RR/0070-25/JRAY, en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información.

RR/0076-25/JRAY, en el cual se ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada. Dar vista al órgano interno de control.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con la atención de los asuntos a desahogar en la presente sesión, tenemos el punto específico señalado con el numeral **4.3. asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de tres proyectos de Resolución de Recursos de Revisión, listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que las Abogadas Karina Esperanza Xool Pérez y Carla Noemí Hoy Riveroll, presenten los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día, en la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte de las Abogadas Karina Esperanza Xool Pérez y Carla Noemí Hoy Riveroll, presenten

los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día, en un bloque, para lo cual en votación económica atentamente les solicito sírvanse levantar la mano en caso de estar a favor.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En consecuencia, se la cede el uso de la voz a la abogada Karina Esperanza Xool Pérez.

Abogada Karina Esperanza Xool Pérez.- Buenos días, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución del recurso de revisión **RR/0530-20/JOER**, en contra del sujeto obligado Poder Judicial, correspondiente a la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, mismo que fue circulado previo a la sesión de mérito, integrándose al mismo las consideraciones en su caso, que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que procederé a la exposición de los puntos resolutiveos: 

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, **se MODIFICA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del Recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación. 

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido. 

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

En cuanto al el proyecto de resolución del recurso de revisión **RR/0071-25/CYGA**, en contra del sujeto obligado Municipio de Benito Juárez, el cual fue circulado previo a la sesión de mérito, integrándose al mismo las consideraciones en su caso, que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que se somete a consideración su aprobación, conforme a los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, **se ordena DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por el recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuanto Comisionadas y Comisionado.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Gracias Abogada, se cede el uso de la voz a la Abogada Carla Noemí Hoy Riveroll, adelante abogada.

Abogada Carla Noemí Hoy Riveroll.- Buenos días, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución del recurso de revisión con número de expediente **RR/0061-25/CYGA**, mismo que fue interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el cual fue circulado previo a la sesión de mérito, integrándose al mismo las consideraciones en su caso, que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que procederé a la exposición de los puntos resolutivos

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción II de la *Ley de Transparencia*, **se CONFIRMA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado*.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la parte *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Es cuanto Comisionadas y Comisionado.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los proyectos de resolución de Recursos de Revisión RR/0530-20/JOER, RR/0061-25/CYGA, RR/0071-25/CYGA, pronunciándose en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo 1S.1.01/07.05.2025/04</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad las resoluciones emitidas en autos de los Recursos de Revisión</p> <p>RR/0530-20/JOER, en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información</p> <p>RR/0061-25/CYGA, en la cual se confirma la respuesta del sujeto obligado.</p> <p>RR/0071-25/CYGA, en la cual se ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información. Dar vista al órgano interno de control</p>
---	---

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión ordinaria

5. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- El siguiente punto en el orden del día es el marcado con el punto 5, relativo a asuntos generales

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Gracias Secretario Ejecutivo, alguno de los integrantes del Pleno, tiene asuntos generales que incluir o agregar en la presente sesión.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- Por mi parte, no tengo asuntos generales que abordar en la presente sesión.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- Tampoco tengo asuntos generales que tratar en la presente sesión.

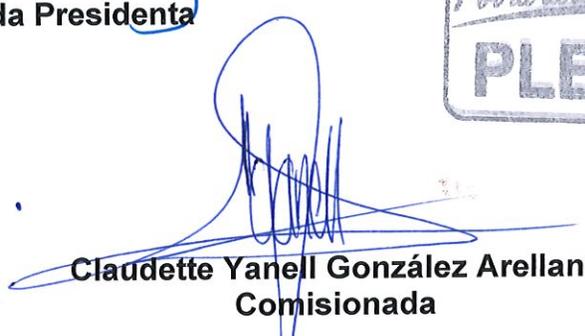
Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman. No habiendo quien así lo solicite, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día

6. Secretario Ejecutivo; Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número seis tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En tal virtud, integrantes del Pleno, no habiendo otro punto que desahogar; siendo las doce horas con treinta y seis minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno. Procediendo a su firma todos los que en ella intervienen, para los efectos legales a que haya lugar.


Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


José Roberto Agundis Yerena
Comisionado


Claudette Yanell González Arellano
Comisionada


Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.